



## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Nº 11-2013

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 11-2013, celebrada el lunes 15 de abril de 2013 en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos, sita en la Provincia de San José, Cantón de Curridabat, Distrito Pinares, 600 metros al este del Servicentro La Galera.

### Asistentes

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidente
Esp. Marco Vidurre Arredondo	Vicepresidente
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria
Msc. Viviana Umaña Porras	Vocal I
Licda. ETTY Kaufmann Kappari	Vocal II
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
Dr. Carlos Arrieta Salas	Fiscal

### Invitados:

Msc. Alejandro Delgado Faith

**Secretaria Administrativa de Junta Directiva**  
Sra. Lucy Cordero Guillén

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Preside

MSc. Sonia Hernández Sánchez

Da inicio la sesión al ser las 17:10 horas.

#### ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta N° 10-2013 del 1º de abril de 2013
  - ✚ Propuesta final que se presentó a la Comisión de armas y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa.
  - ✚
- iii. **JURAMENTACION DE COMISIONES**
- iv. **AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE HIPNOSIS CLINICA**
- v. Correspondencia
- vi. Asuntos de los señores (as) Directores (as)
  - o **Presidencia**
    - ✚ Estrategia de Comunicación
  - o **Vicepresidencia**
    - ✚ Regionales
  - o **Secretaría**

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



✚ Informe Comisión de Cultura de Paz

○ **Vocalía I**

Capacitaciones

○ **Tesorería**

✚ Informe financiero.

✚ Auditoría externa.

✚ Certificación psicosocial para el abordaje de emergencias.

**vii.** Asuntos de Asesoría Legal

✚ Breve informe del Contencioso Administrativo de la Licda. Magalli Márquez.

**viii.** Asuntos de Fiscalía

**ix.** Asuntos Varios

ACUERDO N° I-01-11-2013 Se aprueba la agenda presentada para esta sesión  
ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 10-2013 DEL 1° DE ABRIL DE  
2013

ACUERDO N° II-02-11-2013 Se aprueba el acta de la sesión N° 10 del 1° de abril  
ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



### III. JURAMENTACION DE COMISIONES

En un acto realizado en el Salón con la asistencia de representantes de las comisiones y la Junta Directiva en pleno, se procedió a realizar la juramentación de las comisiones, Comité Consultivo.

La actividad estuvo presidida por la Msc. Sonia Hernández, en calidad de Presidenta, quien manifestó la importancia del trabajo que realizan todas las comisiones y a su vez cada enlace de Junta Directiva externo su criterio particular y el modo como se va a trabajar y lo que se ha hecho hasta el día de hoy.

Finalizado el evento se realizó una brindis.

### IV. AUDIENCIA ASOCIACION NACIONAL DE HIPNOSIS CLINICA

Conforme la cita programada para este día, se recibe en la sala de reuniones a tres de los integrantes de la Asociación Nacional de Hipnosis Clínica, Dr. Albam Brenes, la Msc. Elizabeth Ballesteros y el señor Rafael Cordero.

Se le concede la palabra al señor Rafael Cordero quien informa que en el mes de noviembre del año pasado se tuvo contacto con la anterior Junta Directiva y el motivo ahora es presentarse nuevamente para que conozcan como está trabajando la asociación e incluso en aquella oportunidad se presentó un documento que realizó el Dr. Brenes sobre la legislación costarricense en el ejercicio de la hipnosis clínica

Indica que en ese momento se habló de hacer una consulta a la Procuraduría sobre un artículo y quieren saber si hubo alguna novedad al respecto y si tienen alguna pregunta con respecto a esa legislación y la propuesta. Se encuentran vacíos de información, de coordinación quedando como alternativa coordinar con el Colegio de Médicos, solicitándole al Colegio tener un papel de importancia en este aspecto individualmente o con apoyo de la Asociación.

Se le concede la palabra al Dr. Albam Brenes y manifiesta lo siguiente.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Ha habido un conjunto de normativas que se ha hecho a lo largo de los años en las cuales se ha aceptado que los psicólogos deben formar parte natural de lo que es el ejercicio de la hipnosis clínica en este país, otorgándoles ciertas preferencias por encima de otras profesiones en la que se incluye a los médicos.

Hubo muchos cambios de normativa y en este momento lo que está vigente es bastante confuso como queda la situación del psicólogo en cuanto al ejercicio de la hipnosis. No se trata que estén ignorando al psicólogo que practica la hipnosis clínica, pero se deduce porque explícitamente no está de esa manera

La normativa definitiva a quien le corresponde hacerla es al Colegio de Médicos que por la Ley General de Salud tiene la prerrogativa

El Colegio de Médicos tiene desde el año 2007 una normativa confusa y omisa.

La propuesta general es que en un contacto de colegio a colegio, se le pida al Colegio de Médicos aclarar esa normativa que ya existe. Cambiar esa normativa, ya que a su criterio, piensa que no va a haber discusión en cuanto eso.

Tomado en cuenta la legislación vigente, la Asociación hace algunos cambios en los artículos ya existentes en el artículo 140 de la Constitución Política y que es la propuesta que se quiere presentar al Colegio de Médicos por medio del Colegio de Psicólogos.

Al respecto de lo expresado por el Dr. Albam Brenes, el asesor legal de la Junta Directiva manifiesta que en aquel momento cuando se trajo el tema a la anterior Junta se trató de presentar el asunto ante la Procuraduría y se le brindo sus consideraciones

Presentar la consulta a la Procuraduría podría ser hasta contra producente por el espíritu que plantea la propuesta.

No obstante manifiesta el Lic. Delgado que a partir del trabajo que se realiza, y es que la disposición de la Ley General de Salud está derogada en cuanto a la competencia exclusiva del Colegio de Médicos, porque la Ley del Colegio de Psicólogos es posterior. Desde esa perspectiva el ente que tendría que regular el

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



ejercicio de la hipnosis clínica en Costa Rica es por psicólogos, no le atañe al Colegio de Médicos.

Al ver la secuencia de las fechas, la Ley General de Salud y todos los decretos son posteriores a esta Ley, es así que podría interpretarse que con la promulgación de la Ley del Colegio de Psicólogos y aunque no lo dice expresamente, si se viene a regular el ejercicio en general de toda la psicología y la hipnosis clínica es una práctica psicológica, aún en el supuesto que el Colegio de Médicos no quisiera aprobar esta propuesta, el Colegio podría regularla.

El Lic. Delgado manifiesta que podría hacer el razonamiento jurídico pero que lo que no tiene es el por qué la hipnosis es una práctica en la psicología, que viene siendo un tema muy atinente a los psicólogos (as). Indica que además del fundamento jurídico que él podría eventualmente dar, tiene que demostrar ante la Procuraduría o ante cualquier otro ente, que la hipnosis es una práctica común y aceptada en el ejercicio de la psicología.

Resume que hay dos vías, esta sería una que es menos confrontativa y la otra que es la presentación de la consulta ante la Procuraduría.

En su intervención la Msc. Isabel Ballesteros indica que uno de los motivos de estar en esta audiencia es obtener el apoyo del colegio y buscar la mejor estrategia a seguir porque lo más importante es utilizar la herramienta sabiendo que se cuenta con el respaldo del CPPCR.

Sugiere valorar primero con el Colegio de Médicos el asunto por ser muy susceptibles y que puedan pensar que los psicólogos (as) quieren quitarles su status o poder en el tema.

Indica que la herramienta como tal es buena y da resultados positivos en el paciente que acepta el método.

A la pregunta de doña Sonia Hernández si se ha mantenido algún contacto con el Colegio de Médicos, el señor Rafael Cordero contesta que efectivamente se hizo contacto con la Fiscalía del Colegio de Médicos pero sin resultados, evidenciando su poco interés.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



También indica el señor Rafael Cordero que se les ha pedido una explicación sobre el tema pero que francamente no han tenido una respuesta.

Hace su intervención el directivo Marco Vidaurre quien manifiesta que dentro del Colegio de Médicos se encuentra la Asociación Costarricense de Psiquiatría y pregunta si han tenido contacto con esta Asociación pensando que es el gremio de especialistas médicos que estarían pensando en negociar para posteriormente elevarlo a la Junta Directiva de su colegio.

Le responde don Rafael Cordero que se hizo un contacto hace un año y medio aproximadamente pero tampoco hubo ninguna respuesta. Podría intentarse ahora. Además pregunta si es posible que el Colegio mantenga un registro de todos los colegiados que están en ejercicio de esta herramienta.

El Lic. Delgado indica que el registro el Colegio lo puede hacer como lo puede hacer con distintas especialidades o formas del ejercicio profesional, el problema es el artículo 24 de la Ley General de Salud: *Artículo 24.-Ninguna persona podrá ser sujeta a tratamiento terapéutico por persona no habilitada legalmente para hacerlo. Asimismo, queda prohibido el ejercicio de toda práctica de hipnotismo que tenga por objeto el tratamiento de enfermedades de cualquier orden a quien no tenga la autorización legal correspondiente, otorgada por el Colegio de Médicos y Cirujanos de la República.* Este artículo manifiesta don Alejandro que está derogado tácitamente con la promulgación del Colegio, lo que pasa es la norma está y nadie ha dicho que está derogada.

Su tesis, como explica don Alejandro, habría dos vías para lograr eso, una que sería el diálogo con la Junta Directiva con el Colegio de Médicos o hacer la consulta a la Procuraduría que son excluyentes así se hagan paralelamente o al mismo tiempo.

Pero que no se debe perder de vista que si el Colegio de Médicos dice que el Colegio de Psicólogos no puede regular esto, igual se puede hacer la consulta, pero ya se habría hecho la otra gestión.

Otra alternativa que propone don Alejandro es que la consulta se haga en conjunto, ambos colegios, Médicos y Psicólogos (as) y se lograría que la Procuraduría de una respuesta más consecuente de lo que el Colegio quiere.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



La Msc. Sonia Hernández cree que lo más conveniente es que la consulta se haga no desde la Asociación sino desde el CPPCR, así se notaría que no están trabajando solos sino con el apoyo de este Colegio.

ACUERDO N° IV-03-11-2013

En relación con la visita de integrantes de la Asociación de Hipnosis Clínica, se acuerda enviar nota a la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos proponiendo un acercamiento y exponerles el tema.

Se delega en el Dr. Albam Brenes la preparación de un borrador de nota la cual deberá dirigir a esta Junta Directiva para su análisis correspondiente. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Se retiran los personeros de la Asociación de Hipnosis Clínica al ser las 19:35 horas.

## V. CORRESPONDENCIA

### V.1 Expediente

1. Expediente N° 047-2012, denunciante señora Melissa Ann Ordiway en contra de la señora Guiselle González Molina.

Nota N° CPPCR-F-100-2013 suscrito por la Fiscal Adjunta del CPPCR haciendo traslado del Expediente 047-2012.

Resolución CPPCR-F-089-2013 de la Fiscalía al expediente N° 47-2012.

POR TANTO: Se solicita a la Junta Directiva el cierre del Expediente.

ACUERDO N° V.1-04-11-2013 Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía según informe CPPCR-F-089-2013 y se procede al cierre y archivo del expediente 47-2012, denuncia de la señora Melissa Ann Ordiway en contra de la señora Guiselle González Molina. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



## V. 2 Correspondencia General

1. Nota UAS-019-3-2013, suscrita por la Dra. Patricia Allen Flores, Jefe de la Dirección de Garantía de Acceso a Servicios de Salud del Ministerio de Salud. Base de Datos SINARHUS.

### ACUERDO Nº V.2-05-11-2013

- a. En relación con la nota UAS-019-30-2013 de la Dirección de Garantía de Acceso a Servicios de Salud se acuerda autorizar la contratación de dos personas o una empresa que se encargue de la actualización y depuración de la base de datos para ser entregada a SINARHUS. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
- b. Se delega la coordinación en la Bach. Ivannia Coto y el señor Abraham Pineda.
- c. Se solicita remitir dicha información en formato Excel al programa SINARHUS. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

2. Nota DLJSM-09-2013 del 4 de abril suscrita por el Dr. Amaral Sequeira solicitando respuesta a su nota DLJSM-06-2013 del 19 de Febrero en relación con la emisión de incapacidades por parte de profesionales en psicología.

ACUERDO Nº V.2-06-11-2013 Se acuerda responder al Dr. Amaral Sequeira de acuerdo a lo solicitado en su nota DLJSM-09-2013 del 4 de abril, que la formación del profesional en Psicología y en particular del psicólogo clínico, cuenta con la capacidad de emitir diagnóstico psicológico y por tanto determinar si la persona requiere una incapacidad. Sin embargo depende de la normativa vigente, tanto nacional como institucional, que regulan y determinan si esta será una de sus competencias. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

3. Nota APPCCSS-051-13 del 05 de Abril de la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS, solicitando lo actuado por el Colegio en relación con la Ley 9063 “Atención Psicológica a personas agresoras insertas en todo tipo de violencia”.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



SE TOMA NOTA.

4. Copia de la nota CPPCR-CE-001-2013 del 5 de abril, suscrita por el Lic. Waynner Guillén, Tesorero de la Junta Directiva y dirigida al Arq. Oscar Cuevas en la cual se le solicita informe detallado que contenga: Cronología de los trámites, un detalle de los mismos, indicación y justificación expresa del por qué de las demoras, si las hubo. Presupuesto actualizado y detallado del costo del edificio. Estado actual de los permisos, así como costos de los rubros que deban de cancelarse para finalmente tener los planos debidamente visados y autorizados por todas las instancias.

ACUERDO N° V.2-07-11-2013

- a. Se acuerda realizar sesión extraordinaria de la Junta Directiva para el día 29 de abril a partir de las 17:30 horas donde como punto único se verá todo lo relacionado con la construcción del nuevo edificio del CPPCR.
- b. Se solicita convocar a la Comisión Pro Construcción del Edificio y a la Bach. Ivannia Coto para asistir a esta sesión extraordinaria.
- c. Que la Comisión envíe nota al Arq. Cuevas con la indicación de no presentar los planos ante la Municipalidad, sin previa autorización escrita de este Colegio. ACUERDO FIRME POR MAYORIA:

5. Consulta de la Licda. Yulieth Barahona en relación con la apertura de un consultorio psicológico y el cobro inferior de sus honorarios.

ACUERDO N° V.2-08-11-2013

- a. En relación con la nota suscrita por la Licda. Yulieth Barahona esta Junta Directiva no autoriza el cobro inferior en las tarifas establecidas por el Colegio, ya que estaría incurriendo en competencia desleal con el resto de sus colegas.
- b. Se le solicita que su trabajo lo realice conforme la tabla de honorarios autorizada por este Colegio Profesional. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



6. Oficio suscrito por el Lic. Luis Diego Vargas, Director Administrativo de la Escuela Social Juan XXIII, solicitando respuesta a oficio anterior en el cual se solicitó autorización para el no cobro de honorarios por parte de las psicólogas de la Institución para un proyecto que están llevando a cabo.

ACUERDO N° V.2.-09-11-2013 Esta Junta Directiva acuerda avalar el no cobro de honorarios por parte de las colegiadas que laboran en la Escuela Social Juan XXIII y que brindan el servicio de terapia a los estudiantes de esa Institución.

Lo anterior con base en el programa presentado. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

7. Nota CPPCR-F-097-2013 suscrita por el Dr. Carlos Arrieta en relación con la apelación presentada por el denunciante en el expediente N° 034-2012, señor Gerald Villafuerte en la cual la Fiscalía se declara incompetente para atender esa apelación.

ACUERDO N° V.2-10-11-2013 En relación con la apelación presentada por el señor Gerald Villafuerte, denunciante en el expediente 034-2012, se acuerda avalar el criterio de la Fiscalía según la nota CPPCR-F-097-2013 en virtud de no existir una norma para que el Colegio realice una segunda evaluación y se declara sin lugar la apelación presentada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

8. Nota CPPCR-F-098-2013 de la Fiscal Adjunta del CPPCR, Licda. Johanna Rodríguez, solicitando el nombramiento de un Fiscal que atienda el expediente 42-2011 en contra de la Licda. Katalina Alfaro con motivo de abstención del Dr. Carlos Arrieta.

ACUERDO V.2-11-11-2013 Se acuerda nombrar a la Msc. Viviana Umaña en sustitución del Dr. Carlos Arrieta en el expediente 42-2011 en contra de la Licda. Katalina Alfaro. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

9. Correo electrónico del 10 de abril del Msc. Robert Harbottle Quirós, Asesor de la Gerencia Administrativa de la CCSS2 en relación con nuestra nota

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



CPPCR-JD-342-2013.

SE TOMA NOTA.

10. Oficio suscrito por la Coordinadora y secretaria de la Comisión de Capacitación solicitando a la Junta Directiva que se pueda adecuar la metodología de transcripción a medios digitales.

ACUERDO N° V.2-12-11-2013 Esta Junta Directiva autoriza el uso de libros de actas de hojas sueltas en las comisiones, siempre y cuando todas las hojas estén foliadas, selladas y firmadas así como adecuarlas a la transcripción de medios digitales. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

11. Correo electrónico de respuesta de la Oficina de Capacitaciones a solicitud de la Licda. Laura Castante Cantillo de la Dirección de Recursos Humanos del MEP.

SE TOMA NOTA.

12. Oficio de la Universidad Latina en la cual solicitan a la Junta Directiva se autorice a algunos de sus estudiantes puedan presentar los documentos para incorporación antes del 10 de mayo, lo anterior con motivo de que la Universidad presenta a Conesup toda la documentación y dura aproximadamente un mes la entrega.

ACUERDO N° V.2-13-11-2013

- a. En relación con la nota suscrita por la Msc. Lucía Schifani, Directora de la Escuela de Psicología de la Universidad Latina de Heredia, esta Junta Directiva acuerda que en virtud que el CPPCR solo puede inscribir licenciados (as) en psicología, el cual se adquiere a partir del juramento universitario por lo que se requiere de forma invaluable el mismo.
- b. Se recomienda solicitar una juramentación por parte de la universidad. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



13. Copia de nota dirigida por el Dr. Javier Rojas, Jefe del Departamento de Psicología del Hospital México al Dr. David Avalos, Médico Geriatra, especialista en cuidado paliativo en relación con la I Jornadas Éticas del Dolor y Cuidado Paliativo que se celebrarán el 25 y 26 de abril en el Hotel Bouganvillia en Santo Domingo de Heredia.

Devolver la copia de la nota dirigida al Dr. David Avalos por no ser de nuestra competencia lo expresado.

14. Nota CG-537-2013 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, suscrita por la señora Rosa María Vega, Jefa de Área en relación con solicitud de criterio respecto al Proyecto “Ley para la atención integral de la infertilidad”, expediente 18.665.

ACUERDO N° V.2-14-11-2013. En relación con el Proyecto “Ley para la atención integral de la infertilidad se acuerda responder a la Comisión Permanente de Gobierno, que este Colegio no tiene observaciones al documento presentado, pero se les solicita con respecto al artículo 3 aclarar que sucede en caso en que no se determinan las causas de la infertilidad ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

15. De la División de Gestión de Apoyo de la Contraloría General de la República, oficio N° 03445 comunicando la actualización de usuarios en el Módulo de Declaraciones Juradas para el uso de la unidad de Recursos Humanos, según nuestra solicitud JD-356-2013 del 3 de abril.

SE TOMA NOTA.

16. Copia de nota suscrita por la Licda. Laura Jiménez Sandí, Jefa a.i del Area de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Niños dirigida a la Licda. Marlen Fallas Badilla, Psicóloga.

Se comisiona a la Licda. Angie Salas para que contacte a la colegiada para que amplíe en cuanto a los términos de la nota.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



### V. 3 Retiros temporales

ACUERDO N° V.3-15-11-2013

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Marleni Jiménez Solís**, cédula de identidad número **6-0301-0558**, código **8242**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### V.4 REINCORPORACION

ACUERDO N° V.4-16-11-2013

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Johanna Salas Brizuela**, cédula de identidad número **4-0176-0341**, código **6427**, previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° V.4-17-11 -2013

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. María del Pilar Fernández Fernández**,

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



cédula de identidad número **1-0958-0816**, código **01678**, previo pago del monto establecido.

- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

#### ACUERDO N° V.4-18-11 -2013

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Nazareth Segura Hernández**, cédula de identidad número **1-0872-0054**, código **6342**, previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

### V.5 CAMBIOS DE GRADO

ACUERDO N° V.5-19-11-2013 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología con Mención en Clínica Psicoanalítica** de la **Licda. Maritza Chaves Castro** código **3001**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-06-2013 del 15 de abril de 2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° V.5-20-11-2013 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Forense** de la **Licda. Adriana M. Masís Carpio** código **6257**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-06-2013 del 15 de abril de 2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° V.5-21-11-2013 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología con Enfoque en Psicoterapia de la Familia** de la **Licda. Laura M. Rojas Solís**, código **6338**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-06-2013 del 15 de abril de 2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



ACUERDO N° V.5-22-11-2013 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología con Énfasis en Psicoterapia de la Familia**, de la **Licda. María del Pilar García Fernández** código **4672**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-06-2013 del 15 de abril de 2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° V.5-23-11-2013 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** de la **Licda. Diana P. Munguía Alfaro**, código **7517**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-06-2013 del 15 de abril de 2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° V.5-24-11-2013 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** del **Lic. Michael O. Prado Alfaro**, código **7213**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-06-2013 del 15 de abril de 2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° V.5-25-11-2013 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología con Mención en Clínica Psicoanalítica**, de la **Licda. Marietta Aguilar Fajardo** código **2334**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-06-2013 del 15 de abril de 2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

## VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

### VI. 1 Presidencia

- Propuesta final que se presentó a la Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, Expediente 18.050.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



ACUERDO N° VI.1-26-11-2013 Se acuerda subir a la Web el criterio emanado por este Colegio Profesional en cuanto a la “Reforma a Ley de Armas y Explosivos N° 7530 y Adición a Leyes Conexas”, Expediente N° 18.050 y que fue presentado el día viernes 5 de abril ante la Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

✚ Estrategia de Comunicación- Enviar copia digital a todos.

✚ Gobierno digital

ACUERDO N° VI.1-27-11-2013

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el documento presentado por la Licda. María Solís, “Convenio entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y el Colegio Profesional de Psicólogos”, mismo que fue debidamente revisado por el asesor legal de la Junta Directiva.
- b. Se autoriza la entrega de las bases de datos para ir avanzando en el proyecto.
- c. Se delega en la Licda. María Solís la firma y ejecución de este proyecto juntamente con la Msc. Sonia Hernández. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

## VI.2 Vicepresidencia

✚ Regionales

Sábado 20 de abril visita a la región de San Carlos. 2 pm. En primera convocatoria y 3 p.m en segunda convocatoria. El motivo es reconstituir la Asociación visita general a los colegiados.

Para el 8 de mayo Puntarenas solicita visita a partir de las 10 a.m.

En Guanacaste se hizo el taller con Licda. Edda Quirós y asistieron 20 personas.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



El 20 de mayo se programó actividad de dos miembros de Junta Directiva y dos miembros de la Asociación. Concejo de asociaciones

Invitar gente de Palmares.

Limón pide visita para conformación de la asociación. 11 o 25 de mayo. Asistirá la Licda. Angie Salas y la Msc. Sonia Hernández.

ACUERDO N° VI.2-28-11-2013

- a. En relación con las giras a las regionales, se autoriza el pago de los refrigerios para San Carlos, Puntarenas y Limón.
- b. Se solicita realizar la cotización y enviar la factura correspondiente.  
ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° VI.2-28-11-2013-1 Se solicita a la Fiscalía investigar el Concurso emitido por el PANI el cual salió publicado en el periódico La Nación y que se encuentra disponible en la página Web del PANI. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### VI.3 Secretaria

- 🚩 Aumento de Ley de los funcionarios

ACUERDO N° VI.3-29-11-2013

- a. En relación con el aumento salarial de ley que se hace para los funcionarios del CPPCR dos veces al año en enero y en junio, se acuerda solicitarle a la Bach. Ivannia Coto que realice el estudio correspondiente sobre dicho aumento y presente la propuesta a la Junta Directiva en próxima sesión el 6

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



de mayo.

- b. De aprobarse el aumento regirá retroactivo a enero de 2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

 Cultura de Paz

### VI. 3 Vocalía I (Msc. Viviana Umaña)

 Proyecto Alicia Neuburger

Ante las observaciones de los miembros de la Junta Directiva se llega a la conclusión de que la propuesta de Alicia Neuburger no es viable para el Colegio por las implicaciones éticas y legales que podría llegar a tener.

 Proyecto de la señora Cecilia Claramunt

Se concuerda en la opinión de que lo expuesto responde a uno de los ejes de trabajo que como Grupo Renovar se plantearon para trabajar desde la Junta Directiva: un sistema de capacitación entrelazado y de formación continua.

Por tanto, y con el fin de evacuar dudas y construir un acuerdo, se plantea la necesidad de convocar a reunión a las partes: Oficina de Capacitación, Comisión de Capacitación, Enlace Presidencia y la señora Cecilia Claramunt.

El fin de la reunión es explorar la posibilidad de un trabajo conjunto que responda a los objetivos del plan de trabajo de esta Junta y a las necesidades de nuestros agremiados.

La Msc. Viviana Umaña se encargará de contactar al Msc. Juan Carlos Miranda, la Licda. María José Somoza y la señora Cecilia Claramunt para explicarles los detalles y agendar la reunión.

### VI.4 Tesorería

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



- ✚ Informe financiero. (Se hace entrega del primer informe financiero contable trimestral, se deja anexo a esta acta), en el cual se encuentra balance financiero, estado de cuenta, inversiones. Correspondiente primer trimestre de 2013.
- ✚ Auditoría externa. (está por iniciarse y se presenta la propuesta del cartel). Se envía a la asesoría legal para conocer criterio antes de proceder al concurso.
- ✚ Certificación psicosocial para el abordaje de emergencias. Se está trabajando en el tema conjuntamente con otras instancias relacionadas, como UCR, CCSS, Colegio de Trabajadores Sociales, para determinar la ruta a seguir en el tema de las brigadas y su fortalecimiento.

✚ Informa el Lic. Waynner Guillén que para el el pago de la elaboración del plan estratégico deberá tomarse el dinero de la partida de Capacitaciones y hacer una buena justificación.

## VII. Informe de Asesoría Legal

- ✚ Breve informe acerca del estado del Contencioso Administrativo interpuesto por la Licda. Magalli Márquez.

Informa el Lic. Alejandro Delgado que ya se procedió a dar respuesta al recurso y que lo que viene después es la etapa de recepción de la prueba.

## VIII. Asuntos Varios

- ✚ Solicitud de incorporación de la Bach. Gloriana Rodríguez Araúz.

ACUERDO N° VIII-31-11-2013 Se acuerda hacer traslado de la documentación presentada por la Bach. Gloriana Rodríguez Araúz a la Comisión de Incorporación y cambio de grado para su análisis y recomendación a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Finaliza la sesión al ser las 23:30 horas.

MSc. Sonia Hernández Sánchez  
Presidente

Licda. Angie Michelle Salas Monney  
Secretaria

*l.c.g.*

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)